



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), EN LA INAUGURACIÓN DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS JUDICIALES.

Ciudad de México, 6 de julio de 2017.

Señores Magistrados que me acompañan en el presidium.

Invitados y participantes, todos, muy bienvenidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Brindo a ustedes la más cordial bienvenida a la ceremonia inaugural de la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, organizada de manera conjunta por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de alguna manera importante, a través de mi representación del Consejo de la Judicatura Federal.

Quiero destacar, en primer término, que la propuesta para la creación del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, surgió en la Tercera Asamblea General Ordinaria de la AMIJ. Así se acordó el 14 de noviembre de 2008, con el objetivo de impulsar la modernización en la administración de los archivos, especialmente los judiciales, promover la preservación, conservación y utilización de la información bajo su resguardo, respetando en todo momento los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y la normativa federal o local que los rige, así como fomentar, estrechar y fortalecer los vínculos de colaboración y cooperación entre sus miembros con instituciones u organizaciones nacionales o extranjeras.

Teniendo como misión el impulso a la modernización en la administración de los archivos judiciales, así como promover la preservación, conservación y utilización de la información bajo su resguardo, desde sus orígenes, este Sistema Nacional ha desplegado una serie de actividades entre las que destacan: el diagnóstico situacional de los archivos de los órganos jurisdiccionales, un diagnóstico, tarea que seguramente ustedes han encontrado con grandes problemas y deficiencias y que afortunadamente con su entusiasmo y trabajo, estamos corrigiendo todos.

La conformación de grupos de trabajo, reunidos para brindar atención a las áreas de oportunidad detectadas en el análisis situacional correspondiente; la profesionalización de los encargados de los archivos con el apoyo invaluable de la Escuela Nacional de



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Biblioteconomía y Archivonomía, así como el diseño y desarrollo de un Micrositio que permite mantener una comunicación estrecha entre todos los miembros.

Con ello podemos compartir información diversa, desde las actas de las reuniones, los videos de cada encuentro o las sesiones de trabajo, y las memorias de los trabajos presentados, hasta el catálogo de obras en materia archivística dispuesto por este Alto Tribunal, entre otros.

Los objetivos específicos de las reuniones ordinarias del Sistema son: propiciar la vinculación de personas cuya profesión o actividad se relaciona con la administración de los archivos judiciales; el que se conozcan y nos conozcamos entre todos, es un gran paso para poder trabajar en equipo. Yo he tenido siempre la convicción de que es más útil y provechoso, sobre todo más eficiente, una llamada telefónica quien conocemos, que veinte oficios que nadie sabe quien recibió.

También otro objetivo, es impulsar los trabajos que se acuerdan en cada reunión, llevarlos a cabo y presentar resultados en la siguiente reunión, así todos nos comprometemos ir avanzando; También dar seguimiento a los compromisos y recomendaciones que se establezcan en las Reuniones del Sistema Nacional de Archivos, a través de reuniones o videoconferencias periódicas, y desde luego, informar los resultados y acuerdos de las Reuniones Ordinarias del Sistema Nacional de Archivos Judiciales a los titulares de los órganos jurisdiccionales de cada una de sus adscripciones.

Fue a propósito de la inauguración de la Séptima Reunión Ordinaria, llevada a cabo el año pasado, cuando afirmé que en los archivos descansa la memoria, pero también se gesta el porvenir de un país, por ello, paulatinamente, ha quedado atrás la concepción de que la archivística era una mera disciplina auxiliar de la historia. Hoy en día, la archivística es un baluarte en la rendición de cuentas y para el ejercicio pleno de los derechos de transparencia y acceso a la información. Y por supuesto, la legislación en la materia refleja el grado de desarrollo y madurez de la labor y de la profesión archivística de una nación.

Ya lo destacaba el Magistrado Maitret, la tecnología tiene que ser un instrumento útil para que toda la información que este en los archivos pueda ser recopilada y puesta a disposición para todos los fines que sirva esa información. No podemos más que ser transparentes y favorecer la comunicación y la información a todas las personas.

Para esta octava edición, la Reunión Ordinaria incluirá paneles, conferencias y conversatorios en los que se abordarán temas de indiscutible relevancia y actualidad, por ejemplo: la generación del expediente electrónico en materia de amparo; los expedientes judiciales históricos, que todos son parte de nuestra historia viva. ¿Qué conservar de todo esto?, esa es una pregunta fundamental no solo para guardar la historia y los antecedentes, sino también, prácticamente, para poder saber y adecuar los espacios para almacenarlos,



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

porque la información que se puede ir almacenando no siempre es la que requerimos almacenar y, sin embargo, crea problemas operativos muy graves.

Otros de los temas interesantes es el del archivo judicial a la luz de la Ley General de Archivos; desde luego la protección de datos de carácter personal en el ámbito de la administración de justicia, es ya todo un tema que inclusive ya la Suprema Corte de Justicia ha estado pronunciando criterios al respecto; la relevancia del expediente judicial, y la bioseguridad de acervos documentales que es la manera de preservar toda esta información, a través inclusive de los medios tecnológicos que se disponga, y hasta diría yo, la seguridad de estos archivos, también es la seguridad de las personas que trabajan con ellos, porque un accidente grave, implica y ponen en riesgo, grave, a quienes trabajan todos los días en esos almacenes.

Estoy seguro de que estas conferencias, paneles y conversatorios, generarán un enriquecedor intercambio de ideas y experiencias, a la vez que producirán herramientas cognitivas muy valiosas para todos los participantes en esta Octava Reunión, lo que les permitirá a su vez, dar cumplimiento a lo que disponen, tanto la Ley Federal, como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que disponen, respectivamente, para los sujetos obligados, el deber de constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión como aquellos de respetar la normatividad aplicable.

Como ha sostenido recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el derecho a la información tiene una doble dimensión. Por un lado, tiene una dimensión individual, la cual protege y garantiza que las personas recolecten, difundan y publiquen información con plena libertad; formando parte indisoluble de la autodeterminación de los individuos, al ser una condición indispensable para la comprensión de su existencia y de su entorno; fomentando la conformación de la personalidad y del libre albedrío para el ejercicio de una voluntad razonada en cualquier tipo de decisiones con trascendencia interna, o bien, externa. Por otro lado, la dimensión colectiva del derecho a la información constituye el pilar esencial sobre el cual se erige todo Estado democrático, así como la condición fundamental para el progreso social e individual.

De conformidad con el texto del artículo 6º constitucional, el derecho de acceso a la información garantiza que todas las personas puedan solicitar información al Estado respecto de los archivos, registros, datos y documentos públicos, siempre que sea solicitada por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Al respecto, exige que el Estado no obstaculice ni impida su búsqueda (obligaciones negativas), y por otro lado, requiere que establezca los medios e instrumentos idóneos a través de los cuales las personas puedan solicitar dicha información (obligaciones positivas). Este trabajo de todos nosotros en conjunto, es el que favorece que se logren estos medios y se hagan efectivos los instrumentos para tener toda esta información al alcance de todos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Durante la Séptima Reunión Ordinaria, llevada a cabo el año pasado, se dijo, atinadamente, que hablar de archivos judiciales es tanto como hablar del proceso jurisdiccional mismo. Son el soporte físico de las resoluciones judiciales, quién no ha oído hablar que los expedientes son base de los criterios, para seguirlos, para modificarlos, o para contravenirnos y, además, el iter procesal y probatorio sobre el que se sustenta una resolución concreta. Frecuentemente, las comunicaciones judiciales, los documentos ofrecidos como probanzas e inclusive las resoluciones intermedias, permiten vislumbrar con mayor nitidez el contexto social, político y jurídico en el que fue tomada una decisión.

Son los archivos manantiales de la memoria. Así, como tópico medular de esta Octava Reunión se encuentra, precisamente, el expediente judicial, y todos estamos conscientes de la importancia de valorar los expedientes judiciales, como una tarea que debe atender el Juzgador, de acuerdo a la normativa siempre con la conciencia de la trascendencia y relevancia que cada uno significa. No hay asuntos de poca importancia, para cada sujeto que promueve un juicio, el asunto tiene la mayor de las importancias.

Señoras y señores:

El Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dispone que “todo individuo tiene el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

La Declaración Universal sobre los Archivos, adoptada en la Trigésimo sexta reunión de la Conferencia General de la UNESCO, dice: Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos, dice la UNESCO: “son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida”.

Conscientes como estamos todos de lo anterior, y destacando que en noviembre próximo, México será anfitrión de la Conferencia del Consejo Internacional de Archivos, esta me parece una oportunidad más que propicia para destacar la enorme riqueza de los archivos, no solo como una fuente de información con la cual conocer el pasado y fincar la memoria, sino también como experiencia irremplazable para el horizonte al que queremos arribar.

Ustedes, con cada uno de sus trabajos y con cada uno de los ámbitos que les corresponde, son constructores de esta memoria nacional y de la preservación de nuestros archivos que sirven a la democracia mexicana. No es una tarea menor, es una tarea de gran importancia, seguro así lo reconocen ustedes, sin duda, por eso están trabajando en ellos, por eso tienen



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

el empeño de participar, incluso, e eventos como este, de intercambiar ideas, de proponer soluciones y de señalar defectos,.

Por eso, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, les da la bienvenida, les agradece su participación, el entusiasmo con que están aquí, y es auguro, yo en lo personal, que tendrán un gran éxito en beneficio de todos.

Ahora si me lo permiten poniéndose de pie, hoy seis de julio de dos mil diecisiete, declaro inaugurada la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, augurando el mayor de los éxitos en sus trabajos.

Enhorabuena.